



ANUNCIO DE RESULTADOS PROVISIONALES PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE ATENDER A LAS NECESIDADES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESPECIALIDAD DE MAQUINISTA-TRACTORISTA.

PRIMERO: Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la constitución de una bolsa de trabajo para atender a las necesidades de personal laboral temporal en la Categoría Profesional de Peón de Usos Múltiples, la Especialidad de Maquinista-Tractorista, del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera obteniéndose los siguientes resultados:

RESULTADOS BOLSA. CATEGORIA PEON DE USOS MULTIPLES. ESPECIALIDAD: MAQUINISTA-TRACTORISTA								
DNI	NOMBRE	APELLIDOS	OPOSICIÓN (Máximo 6 puntos)	NO CONTRATADO ADMON. PÚBLICA Igual o mayor a 6 meses en dos años anteriores (1 punto)	TIEMPO SITUACIÓN DESEMPEÑO E INSCRITO en el último año. (Máximo 1 puntos).	FORMACIÓN distinta a la requerida (Máximo 1 punto)	PUNTUACIÓN FINAL	
1	...740T	JUAN CARLOS	DELGADO GALLEGO	5,00	0,7534	0,6164	0,0000	6,3699
2	...899Z	FRANCISCO	HERNANDEZ CONTRERAS	5,00	1,0000	0,2192	0,0000	6,2192
3	...405H	BALDOMERO	RODRIGUEZ AGUILERA	3,00	1,0000	0,8384	0,0000	4,8384
4	...602M	ANTONIO	BLANCO HERNANDEZ	2,00	1,0000	0,3452	0,0000	3,3452
5	...601G	DIONISIO	BLANCO HERNANDEZ	NO PRESENTADO				
6	...157G	JOSE LUIS	ORTEGA MACARRO	NO PRESENTADO				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **MARTES día 31 de OCTUBRE de 2023** hasta las 14:00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 27 DE OCTUBRE de 2023.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
FDO. ELENA IGLESAS BAYON